

DICTAMEN FINAL EMITIDO POR EL JURADO ACTUANTE EN
EL CONCURSO ABIERTO POR RESOLUCIÓN CONSEJO DIRECTIVO
Nro. 1399/15, PARA CUBRIR UN(1) CARGO DE AYUDANTE DE PRIMERA,
CON DEDICACIÓN PARCIAL, EN LA ASIGNATURA TEORIA Y TECNICA
IMPOSITIVA II

El presente dictamen se exhibe a fin de dar cumplimiento a lo normado por el artículo 17 del reglamento para auxiliares docentes, resolución C.S. Nro. 3572/11, cuyo texto es el siguiente:

"Artículo 17.- El dictamen del jurado se notificará mediante su exhibición por CINCO (5) días en la cartelera habilitada al efecto y será impugnabile por escrito -en única instancia- ante el Consejo Directivo, dentro de los CINCO (5) días de vencido el plazo de exhibición. Cumplido el término para la presentación de impugnaciones, las actuaciones serán giradas al Consejo Directivo. Éste deberá resolver las eventuales impugnaciones, aprobar o alterar el orden de méritos del dictamen, o declarar desierto el concurso, todo ello con resolución fundada."

"Artículo 18.- Los términos establecidos en este Reglamento serán de días hábiles. Los plazos a los que se refiere el párrafo anterior se suspenderán el último día hábil de la tercera semana de diciembre de cada año y se reanudarán el primer día hábil del mes de marzo del año siguiente."

PLAZO DE EXHIBICION: 08 al 14/03/19

PLAZO PARA EFECTUAR IMPUGNACIONES: 15 al 21/03/19
